



Municipalidad de Santiago de Surco

Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

PROCESO CAS N° 009-2019-CEM-MSS

(02) JEFE DE COMISIÓN

Siendo las 10.00 horas del día 27 de junio 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en el Auditorio del Parque de la Amistad, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS N° 009-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total	
1	LUCERO VILCA, BERNARDINO AMERICO	NSP					
2	CHAVEZ ALEJOS, HOFFMAN WILLY	5	6	7	6	24	
3	HURTADO VACALLA, HAROLD ROLF	6	8	8	7	29	
4	HEREDIA BACA, MARCOS	6	6	6	6	24	
5	RETIZ TITO, JOSE CARLOS	6	7	7	7	27	
6	FIGUEROA PELLA, CARLOS RAMON	8	8	8	7	31	
7	FLORES GALVEZ, GLADIS MARLENI	9	8	8	7	32	

B.- PUNTAJE TOTAL

Nº	POSTOR	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	FLORES GALVEZ, GLADYS MARLENI	30	32	62	GANADOR
2	FIGUEROA PELLA, CARLOS RAMON	30	31	61	GANADOR
3	HURTADO VACALLA, HAROLD ROLF	30	29	59	
4	RETIZ TITO, JOSE CARLOS	30	27	57	
5	CHAVEZ ALEJOS, HOFFMAN WILLY	30	24	54	
6	HEREDIA BACA, MARCOS	30	24	54	
7	LUCERO VILCA, BERNARDINO AMERICO	30	NSP	NSP	

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, 01 de junio de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.

3.- Los postulantes que fueron declarados No Aptos o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar el Curriculum Vitae durante los próximos 15 días calendario, a partir de la publicación del presente documento, teniendo un plazo de 15 días para recoger dicha documentación, caso contrario se procederá a su eliminación.

La Comisión Evaluadora de Méritos